

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****CABANILLAS DE LA SIERRA****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que se ha solicitado licencia de actividad de local comercial-frutería en la calle Real, número 66, de la localidad, por don Miguel Ángel Moyano Sánchez.

El expediente con la solicitud de licencia y documentación técnica se expone para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o las reclamaciones que estime convenientes.

Cabanillas de la Sierra, a 30 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(02/9.400/23)

BOCM-20230614-75

